

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día seis de septiembre del año dos mil dieciséis. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, doctor Ovidio Bonilla Flores, Ricardo Alberto Iglesias Herrera, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados Elsy Dueñas, Sergio Luis Rivera Márquez y Ramón Narciso Granados Zelaya y doctor Ramón Iván García. La agenda propuesta era la siguiente: **I. PAREATIS:** a) Pareatis 99-P-2014 solicitado por los apoderados generales judiciales de Telecomunicaciones América, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de Telefónica Móviles de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable. b) Pareatis 40-P-2013 MS, para ejecutar sentencia de cambio de nombre. **II. PROYECTO DE REGLAMENTO Y ACUERDO DE CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DEL ÓRGANO JUDICIAL (GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS).** **III. PETICION PRESENTADA POR EL LICENCIADO ROBERTO EMANUEL CAMPOS ASCENCIO, JUEZ DE SENTENCIA DE SAN MIGUEL.** **IV. PETICIÓN**

EFFECTUADA POR EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MOJÍCA SOBRE REINCORPORACION AL CARGO DE JUEZ DE PAZ DE CHALCHUAPA. V. DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR DIPUTADOS SUPLENTE DEL PARTIDO GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL (GANA), Y POR DIPUTADOS SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO FMLN. VI. INVESTIGACION JUDICIAL: a) 067/2014 instruido contra el Juez Primero de Instrucción de Santa Tecla. b) 178/2010 Instruido contra el Juez de Familia de Cojutepeque. c) 130/2009 Instruido contra el Juez de Paz de Ilopango. d) 2012/2013 Instruido contra el Juez de Paz Propietario de Santa Cruz Analquito. VII. SOLICITUD DE ORGANIZACIONES DEL ÓRGANO JUDICIAL. VIII. NOTIFICACION DE LA SALA DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO EN JUICIO PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ANA ZOILA GARCIA NAVIDAD, POR MEDIO DE SU APODERADO GENERAL JUDICIAL CON CLAÚSULA ESPECIAL, LICENCIADO MIGUEL ALBERTO RODAS ESPINOZA. IX. PETICIÓN DE LA LICENCIADA MARIBEL DEL ROSARIO MORALES FLORES SOBRE OTORGAMIENTO DE COMPENSACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO (ARTÍCULO 41 LCJ). X. PROYECTO DE RESOLUCIONES DE CORTE PLENA RELACIONADAS CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA LICENCIADA NELLY EDITH POZAS HENRÍQUEZ, JUEZA SUPLENTE DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE COJUTEPEQUE Y EL LICENCIADO MARIO OSCAR ADOLFO DÍAZ SOTO, JUEZ DE PAZ DE MEANGUERA. XI. RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN EN CASO DE LA SEÑORA MARÍA EUGENIA BAIRES AGUIRRE,

SOLICITANDO PAGO DE SALARIOS EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DE SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **XII. RENUNCIAS DE FUNCIONARIOS JUDICIALES:** a) VILMA ADELA MELARA, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE LA LIBERTAD. b) RAYMUNDO ANTONIO RODRIGUEZ BARRERA, MAGISTRADO SUPLENTE DE LA CÁMARA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO. c) MIGUEL ISRAEL REINADO FLORES, JUEZ DE LO CIVIL EN FUNCIONES DE LA UNIÓN.

Se inicia la sesión a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos con la presencia de los magistrados: doctor Pineda, licenciado Iglesias, doctor Bonilla, licenciado Blanco, licenciada Dueñas, licenciado Argueta Manzano, doctor Meléndez, licenciado Granados, licenciada Rivas Galindo, doctor Jaime, licenciado Ramírez Murcia, licenciado Rivera Márquez. Magistrado Presidente, doctor Pineda Navas: agradece las muestras de solidaridad en relación con su situación de salud, la cual se encuentra restablecida; procede a la lectura de la agenda propuesta. **Magistrado Presidente somete a votación la agenda: doce votos. I. PAREATIS:** Magistrado Jaime: deja constancia de su retiro del Pleno, en virtud de que se encuentra inhibido para conocer del caso. Ingresas al Pleno el doctor Tobar. **a) Pareatis 99-P-2014** solicitado por los apoderados generales judicial de Telecomunicaciones América, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de Telefónica Móviles de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable. Doctor Tobar procede a la exposición del caso. Concluida la exposición, el magistrado Iglesias: presenta inquietudes sobre ciertos aspectos del proyecto y

el doctor Tobar las solventa. Magistrado Ramírez Murcia: solicita la ubicación de determinada documentación en el expediente a efecto de verificar su contenido y expone sus inquietudes; ante lo cual el doctor Tobar procede a la lectura de determinada documentación agregada al expediente y solventa los aspectos indicados. Magistrado Bonilla Flores: hace un recuento de todas las vías alternas utilizadas por los interesados que constan en el expediente y se refiere a los momentos procesales oportunos para realizar determinados planteamientos. Magistrado Ramírez Murcia: hace referencia a cláusulas del contrato que se encuentra agregado al expediente y a la situación de renuncia de incoar recursos, retomando la jurisprudencia de la Sala de lo Civil y Sala de lo Constitucional. Magistrado Iglesias: presenta la inquietud sobre la autorización de una figura no regulada en el ordenamiento jurídico; además, señala que hay jurisprudencia sobre la renuncia anticipada para hacer uso de los recursos. Doctor Tobar: procede a relatar los recursos utilizados, según consta en el expediente, lee aspectos necesarios de la documentación agregada y señala doctrina sobre la indemnización por daños, la naturaleza de un tribunal arbitral y los fundamentos de sus decisiones. Ingresan al Pleno el magistrado suplente doctor Ramón Iván García. Se deja constancia de que no se encuentran en el Pleno el magistrado Meléndez y el magistrado Blanco. Magistrada Rivas Galindo: señala que debe incorporarse los aspectos necesarios sobre el arbitraje en equidad. Magistrado Presidente: somete a votación la propuesta de declarar sin lugar la oposición por los motivos expuestos por parte de los abogados Mario Enrique Sáenz y Humberto

Sáenz Marinero apoderados de Telefónica Móviles de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y conceder el exequátur del laudo arbitral, interpretado, rectificado y pronunciado por el árbitro de equidad: ocho votos, autorizan con su voto los Magistrados: Licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla Flores, licenciado Granados, licenciado Ramírez Murcia, licenciado Iglesias, doctor Pineda, licenciado Argueta Manzano, licenciado Rivera Márquez. **b) Pareatis 40-P-2013 MS**, para ejecutar sentencia de cambio de nombre. Se informa al Pleno que este punto está asignado al licenciado Orlando Quijano, quien según se ha indicado en Secretaría General se encuentra con licencia y no hay designación de otra persona para que exponga el caso. Magistrada Rivas Galindo: señala que puede proceder a exponer el caso; indica que ya hay precedente de Corte Plena en el expediente denominado Amanda, hace alusión al dictamen sobre desorden de identidad de género, además de los tratamientos hormonales recibidos. Se deja constancia de la reincorporación al Pleno del Magistrado Jaime. Concluida la exposición de la magistrada Rivas Galindo, el Magistrado Iglesias: expone los motivos por los cuales no está de acuerdo con el proyecto propuesto. Se deja constancia de la reincorporación al Pleno del magistrado Blanco. La magistrada Rivas Galindo indica que ya ha expuesto su posición sobre este tema, la cual indica sostendrá en este caso. Magistrado Ramírez Murcia: indica que en la propuesta hay una argumentación superficial, pues no hay fundamentación, procede a la lectura de ciertos párrafos del proyecto; solicita que se trabaje un proyecto diferente. Se deja constancia del ingreso al

Pleno del magistrado González a las diez horas y cincuenta minutos. Magistrada Rivas Galindo: reitera que en el caso anterior emitió su voto razonado, el cual sostendrá en este caso, en vista de la propuesta planteada; considera que lo planteado tiene una perspectiva civil, dejando de lado otros aspectos que deberían ser analizados, sobre todo el desarrollo de los derechos humanos a nivel internacional, en cuanto a la identidad de género; razones todas por las cuales no comparte el precedente ni esta propuesta y en consecuencia daría su voto razonado. Magistrado Iglesias: indica que se sumaría al voto razonado de la magistrada Rivas Galindo; agrega que por equidad y justicia debería concederse a favor la resolución. Magistrada Dueñas: sostiene que debe someterse a votación, en virtud de que ya hay precedente y quien no esté de acuerdo que emita su voto razonado. Magistrada Rivas Galindo: indica que si ya hay precedente, pero eso no implica que en la nueva conformación se continúe con ese precedente. Magistrado Ramírez Murcia: propone que se retire, que se traiga un proyecto diferente. Magistrado Presidente: indica que el proyecto presentado también debe agregársele fundamento. Magistrado Ramón Iván García: indica que rinde las disculpas ante el Pleno por la hora de incorporación, pero se le informó hasta este día de su incorporación a Corte Plena. Sobre el caso, expone sus consideraciones y prevé las problemáticas que podrán presentarse con otras temáticas relacionadas, agrega que debe ponderarse la seguridad jurídica en cuanto si se puede cambiar el nombre en el extranjero, también se pueda en el país. Magistrada Rivas Galindo: Comparte ciertos aspecto expuestos pero otros no, se

refiere a otras temáticas relacionadas. Considera que hay carga discriminativa para la persona a partir de los efectos de la decisión; y de las problemáticas fácticas que se le presentaran a la hora de ingresar a El Salvador. Agrega que este tema debe discutirse con madurez jurídica, en virtud de los derechos fundamentales, razón por la cual reitera su propuesta de que se presente otro proyecto. Magistrado Ramírez Murcia: indica que están claras las posturas, y considera viable que se elabore otra propuesta. Magistrada Dueñas: considera que se presenten las dos propuestas debidamente fundamentadas. **El Pleno gira la instrucción que se presenten dos propuestas debidamente fundamentadas.** II. PROYECTO DE REGLAMENTO Y ACUERDO DE CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DEL ÓRGANO JUDICIAL (GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS). Ingresan al Pleno: licenciado Oscar Humberto Luna, doctor Homero Armando Sánchez Cerna, licenciado José Adalberto Chávez, Ingeniero Ivan Vladimir Montejo. Se deja constancia de la reincorporación al Pleno del magistrado Meléndez. Licenciado Luna: Procede a la exposición del proyecto. Magistrado Meléndez: pregunta si hay requerimiento financiero y de personal. Magistrado Iglesias: comparte la inquietud del magistrado Meléndez, además pregunta si con posterioridad vía web podrá ponerse a disposición del público. Magistrado Ramírez Murcia: indica aspectos que deben eliminarse en el proyecto y otros que deben agregarse. Magistrada Rivas Galindo: expone sus inquietudes sobre la necesidad de contratación de personal y sobre denominaciones de unidades que

son inexistentes en la Corte, puntualiza aspectos que deben ser eliminados del proyecto. Magistrado Argueta Manzano: presenta la inquietud si hay un soporte electrónico para este proyecto, ante lo cual se le contesta que no hay. Magistrado Presidente: indica que es necesario pensar en tecnología en cuanto al resguardo de documentación. Ingeniero Montejo: procede, según señala, a aclarar determinadas situaciones sobre la estructura organizativa, indica que como adición de recursos únicamente solo serían dos personas: el oficial de archivo y un colaborador de archivo histórico, ello con fundamento en lo dispuesto por el Instituto de Acceso a la Información Pública. Señala que de querer digitalizar la documentación, sería necesario contratar a una empresa, porque dilataría el proceso en caso de hacerlo escaneado por personal de Corte; se pretende digitalizar toda la documentación del Órgano Judicial, tanto documentación administrativa como judicial. El archivo de Metapan, está muy bien organizada, pero hay archivos que no. Por eso es necesario crear la Unidad y nombrar a un funcionario. Doctor Sánchez Cerna: indica que la intervención de la Unidad Técnica ha sido la elaboración del proyecto de acuerdo del Reglamento de la Unidad de Gestión Documental de Archivos; se han tomado las disposiciones de la propia Ley Orgánica Judicial, el Código Procesal Civil y Mercantil, así como las disposiciones aplicables a la temática. Magistrada Rivas Galindo: propone que se reúna el equipo para verificar si es necesario tomar todas estas medidas. Magistrado Ramírez Murcia: sostiene que las inquietudes deben retomarse y trabajarse en ellas; primero debe hacerse un acuerdo y luego derivar el

reglamento, hay que trabajarlo, que no quede en el ambiente que se ha perdido el tiempo, se ha aprovechado y debe pulirse el tema del acuerdo y trabajarse el tema del reglamento. Doctor Sánchez Cerna: reitera que lo que deberían estudiar es el reglamento porque se crea un sistema de acuerdo con el Instituto de Acceso a la Información Pública, retomando las exigencias correspondientes, señala que en el acuerdo no ha participado y hay aspectos que considera no están debidamente formulados. Licenciado Luna: señala que tomarán en cuenta las inquietudes de los señores magistrados para incorporar todos los aspectos indicados y que trabajaran el acuerdo respectivo. El Pleno agradece la participación del grupo de trabajo y este se retira. **III. PETICION PRESENTADA POR EL LICENCIADO ROBERTO EMANUEL CAMPOS ASCENCIO, JUEZ DE SENTENCIA DE SAN MIGUEL.** Se informa que esta petición fue remitida a la Comisión de Jueces. Magistrada Rivas Galindo procede a la exposición del caso. Indica que el juez señala una serie de padecimientos de salud, que evidencia con constancia médica, al final de su escrito solicita que se le ubique en el Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel. Magistrada Rivas Galindo: indica que el propio Fiscal General ha expresado su preocupación en este caso, específicamente por los juicios que se están dirimiendo en esa sede jurisdiccional, indica que el magistrado Blanco se reunió con el juez Campos quien manifestó que está de acuerdo con que se le retire de ese tribunal. Magistrada Rivas Galindo: procede a la lectura de la constancia médica presentada por el señor juez. Enfatiza que de continuar ahí, puede tener consecuencias en su salud. Magistrado Presidente: indica que el

señor Fiscal General de la República efectivamente remitió una carta relacionando este caso del juez y su situación de salud, lo cual pone en conocimiento al Pleno de esta Corte. Procede a la lectura de la nota del señor Fiscal General, quien indica que el traslado en estos momentos no es viable, porque debe concluirse con las fases procesales respectivas que ha conocido el juez del tribunal, siendo recomendable que sea él quien concluya el caso que ya conoce. Magistrado González: pregunta sobre la inmediación en cuanto a la separación del juez del caso, si existe posibilidad de que interviniera otro juez, sin que se reponga lo actuado o que se interpongan nulidades, pregunta si es tan rígida la posición procesal en estos casos. Magistrado Rivera Márquez: indica que el juicio está iniciado y ahí debe respetarse la inmediación, la situación es que hay un número considerable de testigos y no se sabe cuántos ya declararon, eso podría ser objeto de recurso inclusive. Magistrado Blanco: indica que la Fiscalía General de la República ha dado declaraciones que hay presiones de que la audiencia no se realice; el juez habló con él, el domingo y está realmente mal de salud, es un juez con una vocación respetable, entusiasta, y la constancia médica evidencia lo que produce su enfermedad, en el proceso quedan pendientes como cuatro meses, faltan muchos testigos, muchos acusados, si se decide mantenerse en el cargo también puede enfrentarse la posibilidad de que luego se interponga un recurso, alegando la imposibilidad del juez de llevar el juicio, las condiciones de ese juicio agravarían la salud del juez, por eso creería que es necesario que se separe al funcionario judicial y no que avancen las diligencias y el día de mañana se recurre

o que luego se incapacite el propio juez y no pueda continuar; objetivamente, las condiciones de salud, constancia médica, permiten prever que se empeore la situación, indica que hay que hablar con el Fiscal para que quede clara la situación. Por todo ello, considera que la Corte inmediatamente debe apartarlo para que no continúe el avance de la vista pública. Magistrada Rivas Galindo: manifiesta que es bastante difícil ya que la situación es bastante complicada, donde ejerza la judicatura será cuestionado entonces, indica que en ningún momento el juez manifestó tal situación, quien informó al respecto fue el magistrado Blanco, y es lamentable el mal manejo que se está dando públicamente a este caso. Propone que por las consecuencias, incluso cuando sea trasladado a otra sede judicial, que se dé una correspondencia directa con el Fiscal General y los Fiscales del caso, para hablar sobre esto. Lamenta la situación porque no lo informó al principio, comparte la idea de que se reúnan con el Fiscal y los Fiscales del caso, hay que ponderar, porque el estado de salud de él es complicado, y todo lo que ha significado el tema de la video conferencia, que deberá continuar. Previo a tomar decisión, opine que el señor Presidente hable con el Fiscal General, para que eviten todos esos comentarios indebidos. Presidente: considera que se podría platicar mañana con el señor Fiscal, y dejar la decisión para el jueves. Magistrado Ramírez Murcia: indica que el Fiscal es parte en el proceso, no aprueba que el juez platique con una sola de las partes en el proceso. El Fiscal podrá manifestar lo que quiera, pero no es cierto lo que está afirmando, si le damos relevancia a lo que dice, se quedan tranquilos con lo que dice, y los jueces deben guardar silencio

y los Fiscales hablan contra los jueces. Señala que se puede interrumpir, mientras se nombra el otro juez, y vuelve a desfilar la prueba nuevamente; de continuar con esto, al juez se le deteriorará más su situación de salud, debe trabajarse con las medidas necesarias urgentes; se suma para que sea trasladado a otro juzgado, se busque suplente para enfrentar el caso, con el perfil respectivo a este tipo de audiencias. Magistrado Presidente: Considera que puede escucharse a las partes, el punto es que se dé explicación, que se amplíe el caso, pues está alertando de la situación, Magistrado García: indica que ese caso tiene que ver con los casos de los jueces que fueron suspendidos. Se dieron casos donde había que reponer diligencias incluso sentencia. Advierte aspectos del escrito presentado: uno, si se le da la razón y se otorga el traslado, quien le garantiza que en un tribunal de sentencia tiene el mismo problema, pues puede que luego en ese tribunal tenga una caso similar, y entonces la petición no es congruente la que hace el señor juez, porque si eso lo incapacita, tendría que ser evacuado de la carrera judicial, eso podría llegarse a pensar, y se estaría dando demasiada atención al rumor de una parte interesada. En la nota se señala que su capacidad no ha sido disminuida, que su problema es físico, el juez lo que necesita es su capacidad mental. Habrá que ver, en qué etapa específica se encuentra ahora, si la prueba no se ha producido, pues puede valorarse que el juez eventualmente reemplazante se constituya en esa audiencia, si no hay producción de prueba en audiencia, entonces podría haber interpretación. Recuerda el caso en el cual tenían al magistrado Rogel escuchando toda la audiencia, mientras los

magistrados propietarios realizaban la audiencia; aun cuando la audiencia ya se instaló, no se ha vertido información sustancial para la decisión del juez, el juez debería informar al respecto, y lo que él dice no es motivo suficiente para que lo separen. Magistrado Iglesias: indica que no deben esperar a hablar con el señor Fiscal, debe la Corte tomar ya una decisión al respecto, magistrada Rivas Galindo: señala que la nota viene dirigida al Presidente y que él puede perfectamente reunirse con Fiscal. A este nuevo Fiscal se le ha pedido que documente todo lo que ha dicho y lo presente. Lo preocupante no es lo que dice el Fiscal si no la desconfianza que se crea en la población y es necesario fortalecer la institucionalidad. La Corte debe funcionar de la mejor manera, para fortalecer la democracia. El lunes en la Comisión de Jueces se puede hablar con el juez, para que exponga toda su situación. Considera que hay que tener prudencia, se puede escuchar en la Comisión, y el Presidente tiene todas las facultades para que se reúna con el Fiscal. Magistrado Ramírez Murcia: la presidencia representa al Órgano Judicial, y el Fiscal se dirige al Presidente, de manera que no pretende coartar la función de la presidencia en cuanto a reunirse con el Fiscal, si esto fuera decisión de Corte emitiera un voto en contra porque es el Fiscal parte procesal. Pero de igual manera el señor Presidente tomará la decisión adecuada al respecto. Magistrado Ramírez Murcia: refiere que hay una nota de mesa judicial que no ha sido ingresada, pero que espera pueda verse el próximo jueves, porque está referida a las declaraciones del Fiscal General de la República. Considera que el proceso puede interrumpirse y puede nuevamente iniciarse, pero esa es

una postura personal. Magistrado Granados: en relación con el escrito enviado por el licenciado Campos Ascencio, hace constar que si bien tiene problema de salud, dice que hay un dictamen médico, que lo respalda que no le imposibilita su situación en el cargo, y en relación a la nota del señor Fiscal, en vista de la igualdad, por sanidad, debe convocarse a los defensores de la causa. Magistrado Presidente: hace el recordatorio, conforme con la nota presentada, que es el Fiscal quien ha solicitado audiencia y debe dársele respuesta a dicha autoridad, de acuerdo con el fortalecimiento de cooperación institucional. Magistrado Iglesias: considera que si el Juez se presenta ante la Comisión de Jueces hay que decirle que presente informe sobre el estado de la causa. Magistrado García: indica que dentro de la petición no dice que se le releve de esa causa. Habla del traslado, pero no dice nada del caso específico. Considera que si el Juez se siente mal, tendría que haber actuado conforme con la legislación procesal, pues las pláticas informales no son las vías correspondientes. El Juez debe tomar las medidas para no empeorar su salud; tomar decisiones sobre una petición no formulada en la nota no es viable, si el juez lo ha hecho personalmente con algunos magistrados, debe formalizarlo, debe aclarar lo que requiere; si se dice que se mueve por su estado de salud, se estaría poniendo en riesgo la situación de que pueda continuar con el cargo del juez. Magistrado Rivera Márquez: indica que si ya recibió prueba, es de ver si hay varios casos, ver lo que se ha hecho, si se puede ver separación de procesos. Presidente: considera procedente que la Comisión de Jueces reciba al Juez y que éste presente informe. Magistrado Bonilla: indica que la constancia

presentada es de médico particular, y para tomar decisión debería presentar la historia clínica en el Seguro Social, en virtud de la seriedad de este caso, para contar con la opinión de los especialistas que lo han tratado. Magistrado Presidente doctor Pineda: instruye que lo pendiente de agenda debe incorporarse para la sesión del próximo jueves. Se concluye la sesión a las trece horas y siete minutos con la presencia de los señores magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciado Granados, licenciado Ramírez Murcia, licenciado Iglesias, doctor Pineda, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, licenciado Rivera Márquez, licenciado García. Y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente acta y se firma.